



**PRORROGA AL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE
LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO Y
LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

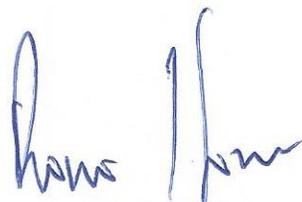
Entre la **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**, en adelante FRBA, representada por su Decano Ing. Guillermo OLIVETO, con domicilio en Medrano 951, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la **AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**, en adelante AABE, representada por su Presidente Dr. Ramón María LANÚS, con domicilio en Av. Dr. J.M José Ramos Mejía 1302; convienen en celebrar la presente adenda al Convenio Especifico, sujeto a las clausulas y condiciones que se detallan a continuación:

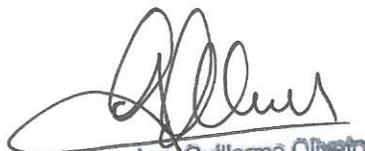
ANTECEDENTES: En el marco del Convenio Especifico suscripto entre la FRBA y la AABE, de fecha 27 de septiembre de 2016, con el objeto de lograr la colaboración por parte de FRBA en la prestación de asistencia técnica, tareas de captura digital de imágenes documentales y procesamiento de las mismas para la documentación que ingresa por mesa de entradas y documentación de archivo de AABE.

PRIMERA: Las partes convienen hacer uso de la opción de prórroga establecida en la cláusula SÉPTIMA del convenio, a fin de culminar con la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (1.500.000) imágenes solicitadas por AABE.

SEGUNDA: La AABE transferirá a la FRBA la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 305.000) para la ejecución de las tareas antes mencionadas, conforme lo pautado en la cláusula SEXTA.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 29 días del mes de Mayo de 2017.


RAMON M. LANUS
Presidente
Agencia de Administración
De Bienes del Estado


Ing. Guillermo Oliveto
Decano



Conformidad Asesoría Letrada
Fecha:/...../.....

**PRORROGA AL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE
LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO Y
LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

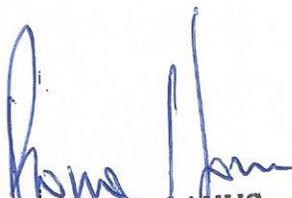
Entre la **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**, en adelante FRBA, representada por su Decano Ing. Guillermo OLIVETO, con domicilio en Medrano 951, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la **AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**, en adelante AABE, representada por su Presidente Dr. Ramón María LANÚS, con domicilio en Av. Dr. J.M José Ramos Mejía 1302; convienen en celebrar la presente adenda al Convenio Especifico, sujeto a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

ANTECEDENTES: En el marco del Convenio Especifico suscripto entre la FRBA y la AABE, de fecha 27 de septiembre de 2016, con el objeto de lograr la colaboración por parte de FRBA en la prestación de asistencia técnica, tareas de captura digital de imágenes documentales y procesamiento de las mismas para la documentación que ingresa por mesa de entradas y documentación de archivo de AABE.

PRIMERA: Las partes convienen hacer uso de la opción de prórroga establecida en la cláusula SÉPTIMA del convenio, a fin de culminar con la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (1.500.000) imágenes solicitadas por AABE.

SEGUNDA: La AABE transferirá a la FRBA la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 305.000) para la ejecución de las tareas antes mencionadas, conforme lo pautado en la cláusula SEXTA.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los días del mes de 2017.


RAMON M. LANUS
Presidente
Agencia de Administración
De Bienes del Estado


Ing. Guillermo Oliveto
Decano